

INFORME DE GESTION DE PRESIDENCIA PARA ASAMBLEA NACIONAL
AÑO 2024

Bogota, D.C. Marzo 15 de 2024

Señores
ASAMBLEISTAS
FUNDACION SAN EZEQUIEL MORENO.
Ciudad.

Apreciados miembros de la Asamblea:

Por la Gracia de Dios, como todos los años, volvemos a encontrarnos para realizar nuestra XXXI asamblea nacional, primero para dar gracias a Dios, que nos ha concedido el don de ser sus instrumentos en la misión de “LLEVAR AMOR Y PAN” a los enfermos, especialmente a quienes padecen del cáncer y a los más desfavorecidos de la sociedad y agradecimientos a todos ustedes, como directores(as), a todos los voluntarios, benefactores, amigos y colaboradores de ésta Obra, reconociendo los esfuerzos, interés y amor que colocan cada día, con el fin de cumplir con éste compromiso que es directamente con Dios, siendo conscientes de las dificultades, contratiempos y a veces cansancio que a todos nos agobian en algunos momentos, pero que sabemos cómo superarlos, con mucha oración, confianza y ayuda de Dios para perseverar hasta el final de cada uno.

A continuación me permito presentar a Los Asambleístas la evolución y el quehacer de la Fundación en el ejercicio fiscal de 2023, describiendo su situación económica, administrativa y jurídica.

EVOLUCION ECONOMICA:

A pesar de la situación económica del país, puedo expresarles que el comportamiento económico de la Fundación fue óptimo: Los ingresos por donaciones durante el año de 2023 fue de \$ 2.147.394.000, tal como se constata con los estados financieros que les fueron presentados con anticipación.

En virtud de estos ingresos, la Fundación pudo cumplir con el objeto social, y es así, que pudo beneficiar a enfermos y necesitados por la suma de \$ 1.039.598.000.

Igualmente, puedo anunciarles que el patrimonio de la Fundación es sólido, debido a su incremento y hoy cuenta con activos fijos (inmuebles) en todo el país, por un valor de \$ 10.175.328.000

En síntesis la solidez económica y financiera de la Fundación, permite que ésta pueda proseguir en el futuro, desarrollando su objeto social y cumplir con el lema de “amor y pan”, proseguir el servicio de ayuda económica a todas a enfermos y pobres como lo ha venido haciendo en Bogotá y en cada una de las seccionales en su condición de Entidad sin Animo de Lucro.

ADMINISTRATIVA:

Con el trabajo de la Administradora Nacional, se ha hecho el acompañamiento a las seccionales, con el fin de ayudar, aclarar, revisar e instruir todo lo concerniente a la

elaboración y presentación de los informes, que como resultado se obtuvo permanentemente, una información completa de las seccionales activas. Se hizo entrega por parte del programa de desarrollo de software de la UNIAGUSTINIANA del software administrativo para la fundación, el cual se ha comenzado a socializar e implementar, teniendo centralizada toda la información y bases de datos; se ha trabajado la nómina electrónica y el pago cumplido de la seguridad social y ha sido el puente efectivo, entre las seccionales, el Asesor Jurídico y la Presidencia.

Se ha diseñado un formato nuevo, para ampliar la información de la gestión en cada seccional, con cada uno de los servicios prestados en las mismas y se realizó un plan piloto de encuestas a los beneficiarios como a los voluntarios, con el fin de tener un diagnóstico cualitativo de nuestra atención a dicho personal, las cuales se irán realizando en cada seccional.

Con beneplácito anuncio a esta asamblea que en el año 2023, se aumento el servicio y ayuda a los enfermos en todas las seccionales, como lo pregona el objeto contenido en los estatutos. En efecto, a raíz de que se mantuvo los ingresos por donaciones de benefactores, la Fundación pudo ayudar a enfermos pobres así:

Atención material y ayuda económica:

Se entregaron ayudas económicas mensuales a 1.082 enfermos.
Se entregaron medicamentos gratuitos a 932 de enfermos.
Se atendieron 92 consultas médicas en el año.
Se Atendieron a 51 personas en terapia física.

JURIDICO:

La situación jurídica de la Fundación es muy buena, debido a su buen funcionamiento y al trabajo del departamento jurídico, que nos permite cumplir con las obligaciones periódicas a que están sometidas las entidades sin ánimo de lucro.

Así las cosas, en tiempo el registro mercantil fue renovado. Se cumplió en tiempo con el informe y envió de documentos pertinentes a la Secretaría Jurídica Distrital, Dirección Distrital de Inspección de esta ciudad de Bogotá, por estar vigilados por esta entidad.

Del informe jurídico, igualmente le comunico a esta Asamblea que no hay demandas laborales ni citaciones y/o requerimiento del Ministerio de Trabajo, en razón a que se cumple a cabalidad y en tiempo con todas las obligaciones laborales a cargo de la Fundación tanto con los trabajadores como con las entidades respectivas.

En materia civil, la Fundación recibió la notificación de demanda verbal de mayor cuantía procedente del Juzgado 12 Civil del Circuito de Bogotá, incoada por Rosario Josefina Suarez Uribe y otros, bajo el radicado No. 11001310301220220004700, la cual fue contestada en tiempo y por informe del departamento jurídico se encuentra en etapa de notificaciones por comprender la parte pasiva más de diez demandados. La Fundación fue vinculada como demandada en esta demanda por haber recibido un legado en el año 2018 de la causante Beatriz Piedrahita de Umaña.

De otra parte es de manifestar que se recibió el legado de la Sra. MARIA ANGELA QUINTERO OSPINA, benefactora por muchos años de la fundación, en la seccional de Bogotá, legado que consiste en un Apartamento y un parqueadero ubicados en esta ciudad y que quedo protocolizado bajo la escritura Pública No. 01041 del 3 de agosto del 2023 de la Notaria No. 43 de esta ciudad.

Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio:

1. Se realizó la venta de la casa Barranquilla situada en la Cra 44 No. 54-67, cuya escritura se firmó en el mes de febrero de 2024.
2. Las Hermanas Congregación de agustinas Recoletas de los Enfermos (ARE), se recibió comunicación informando que la Hermana SOFIA LOPEZ la nueva Hermana Provincial, quien de acuerdo a los Estatutos es miembro activo de la Junta Directiva nacional.

Durante el presente año, la Fundación ha disminuido el número de beneficiarios de 1200 a 1082 a quienes se les viene dando la ayuda monetaria mensual que permite cumplir con el objeto social de la fundación.

Evolución previsible de la Fundación:

Como Puede inferirse del presente informe la Fundación San Ezequiel por su estructura, su organización administrativa y su solidez económica, plasmada en los Estados Financieros y de Resultados, permite su viabilidad en el tiempo contando con los mismo benefactores que continuaran donando sus ayudas económicas mensualmente, como lo han venido haciendo, junto con los Ingresos provenientes de los arrendamientos de sus inmuebles, por las distintas actividades que se organizan para recoger fondos y por los rendimientos financieros que son garantía para proseguir con el cumplimiento social de la Fundación.

Operaciones celebradas con los miembros y administradores:

Como ha sido filosofía de la Fundación desde su constitución, esta no celebra ni tiene ninguna operación económica ni dineraria con ninguno de los miembros de la Asamblea ni Junta directiva, en razón a que el servicio es totalmente gratuito y no se paga contraprestación alguna por concepto de Honorarios, prestación de servicios etc.

Estado del cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de actor por parte de la sociedad:

Respecto al cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, me permito informar que se adquirió el software contable World Office con los cuales opera la parte administrativa y contable de la Fundación, el cual se renueva anualmente pagando los derechos correspondientes; este es el único software mediante el cual le permite a la Fundación el manejo de toda su área administrativa y contable.

Para terminar, puedo concluir que la situación de la Fundación es normal, lo que le permite un buen funcionamiento y cumplimiento del servicio social, proseguir en el

tiempo cumpliendo con el fin propuesto por su Fundador, Padre Lope de Murga, sin ninguna dificultad.

En los anteriores término expongo el informe de gestión ocurrido en el pasado año 20 23, el cual está a su disposición, agradeciendo la confianza que han depositado en mi para dirigir y representar a la Fundación.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. Barragan', with a stylized flourish extending to the right.

RAFAEL ERNESTO BARRAGAN FONSECA
Representante Legal
Fundación San Ezequiel Moreno.